



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESULEVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo provincial para que, a través del organismo correspondiente, se sirva de informar sobre los siguientes aspectos al cuidado de la reserva natural integral y mixta Laguna de Rocha, ubicada en el partido de Esteban Echeverría, declarada reserva natural mediante la Ley provincial N° 14488/2012:

- 1 – ¿Cuáles han sido los estudios de impacto ambiental por los cuales se habilita la construcción del predio deportivo, propiedad de Racing Club de Avellaneda, garantizando la protección del humedal?
- 2 – ¿Existen garantías acerca de que la construcción de un complejo deportivo dentro del humedal no implique aumentar el riesgo de colapso hídrico en zona?
- 3 – Ya que no ha sido debidamente publicado ¿Cuál es la línea de inundación señalada por la Autoridad de Agua de la provincia de Buenos Aires en la zona?
- 4 – ¿Cuál ha sido la participación de la sociedad civil, de las asociaciones especializadas en el cuidado del ambiente, y de la población residente en la zona relacionada al proyecto de Racing Club de Avellaneda?
- 5 – ¿Ha sido debidamente notificadas las organizaciones que componen Comité de Gestión de la Reserva Natural de Rocha sobre el Plan de Obras y el Estudio de Impacto Ambiental generado desde Racing Club de Avellaneda?





Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2028 / 20 - 21



FUNDAMENTOS

El martes 23 de junio la prensa bonaerense dio a conocer la aprobación del plan de obras de Racing Club de Avellaneda dentro de los límites originales que conforman la Reserva Natural Integral y mixta Laguna de Rocha, en el parto de Esteban Echeverría.

Por un lado, las organizaciones de la sociedad civil que conforman el Comité de Gestión de la Reserva Natural de Rocha afirman no haber sido notificadas, ni haber aprobado el proyecto en su última reunión conjunta.

El humedal y la Reserva forman parte de la cuenca media y baja de Matanza-Riachuelo, cumpliendo un rol fundamental como regular hídrico de la zona, a la hora de evitar inundaciones. También es un elemento central a la hora de pensar en una estrategia integral para el saneamiento, tantas veces postergado, de esa cuenca.

La construcción de un predio deportivo puede significar la destrucción de uno de los pulmones verdes más grandes de la provincia de Buenos Aires. Dañando para siempre la integridad ecológica de la provincia, y atentando contra las condiciones de vida de todos quienes habitan el conurbano bonaerense.

Es de extrema necesidad evacuar cualquier tipo de duda en relación a las consecuencias ambientales de la construcción del complejo deportivo; haciendo partícipes activos tanto a los organismos estatales de la provincia pertinentes sobre la cuestión, como también a las organizaciones de la sociedad civil y a los grupos de especialistas en materia de defensa y protección del ambiente. La fragilidad del equilibrio ambiental no permite ningún tipo de error a la hora de intervenir un espacio que puede ser irrecuperable.

Este proyecto se sustenta en las inquietudes de vecinos, organizaciones sociales y grupos de ambientalistas que reclaman frente a la reactivación inesperada del proyecto, que tienen en conflicto a la población de la zona hace más de once años.

Por todo lo expuesto, y en la búsqueda de proteger el ambiente de nuestra provincia, solicito a las y los diputados que acompañen con su voto al presente proyecto.

DR. GUILLERMO SÁNCHEZ STERLI
DIPUTADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES